

[illegible]

Ayudas concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas (que están amparadas por la cláusula "de minimis"):

Convocatoria	Cantidad solicitada	Número de expediente

El firmante se compromete a comunicar al órgano instructor, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las notificaciones, cualquier modificación sobre la financiación pública solicitada o recibida a la que se refiere este apartado. Asimismo, se compromete a comunicarlo a toda entidad pública a la que haya solicitado algún tipo de ayuda.

2.- AYUDAS SOLICITADAS O CONCEDIDAS POR OTROS ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CUYO OBJETO COINCIDA CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

La suma de las ayudas otorgadas a los solicitantes por éste u otros organismos en relación con las actividades recogidas en esta solicitud en ningún caso podrá ser superior al coste real de dichas actividades.

El firmante declara bajo su responsabilidad que el solicitante de la subvención:

Sí ha obtenido o solicitado las siguientes ayudas para algunos de los conceptos contemplados en esta convocatoria:

Solicitud de patente prioritaria	Ente que subvenciona	Cantidad solicitada para la protección de la solicitud prioritaria en el exterior	Cantidad concedida para la protección de la solicitud prioritaria en el exterior

El firmante se compromete a comunicar a este órgano instructor, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las notificaciones, cualquier modificación sobre la financiación pública o privada solicitada o recibida a la que se refiere este apartado. Asimismo, se compromete a comunicarlo a toda entidad pública o privada a la que haya solicitado algún tipo de ayuda.

3.- DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

El firmante declara bajo su responsabilidad que todos los archivos digitalizados en formato PDF y adjuntados a la solicitud telemática son copias fieles de los documentos originales. También declara que todos los datos incluidos en todas las declaraciones responsables presentadas son verdaderos.

4.- TASAS ABONADAS.

El firmante declara que las tasas correspondientes a los trámites para los que se solicita subvención han sido abonadas y que no se ha recibido devolución de las mismas.

Autorización a Representante:

El Apoderado AUTORIZA al representante arriba indicado para que le represente ante la OEPM con el objeto de presentar una solicitud de ayuda para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) según la Resolución de convocatoria 29 de Marzo de 2010.

INSTRUCCIONES PARA FIRMAR.

Se debe firmar de manera digital mediante la aplicación [eCoFirma](#) del Ministerio de Industria con el certificado electrónico del solicitante. Posteriormente se adjunta a la aplicación telemática el archivo PDF firmado, que tendrá la extensión XSIG.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Para más información visite la sede electrónica de la oficina: <https://sede.oepm.gob.es>.